

Veinte maravedis.

SELLO: CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CUATRO.



M. H. S.

Juan Ortiz, Vecino de esta Ciudad, y morador en la Plaza de Aquilas de su Jurisdiccion; Ante V. S. Con la m. c. de Veneracion y Vndido acatam; Dijo que hallandome en casa donde podex abitar con mi familia y hauendote en un terreno en esta Plaza donde podex la Construx de Cañon de veze Varas Enquadro, Lunde con Antonio e Andres Elquera su propio de V. S. ocurra a su proteccion = Aquien V. S. me diadam; Suplico V. S. me hazerme grazia y merced del expresado terreno para el mencionado fin con su favor e espero V. S. me de la alta Comprension de V. S. =

de  
Serem  
todo  
a que  
en un  
diendo  
se  
tenido  
en si  
partida  
ies y  
soler  
veinte  
en

A q. de 2 de Junio de 1764 =

Luelo V. S. Diego Leonis y O. Matho Jeros de tudela V. S. a quienes nombra por Comisarios para el V. S. del terreno que esta parte Soluzuta y Ho; Informer a esta Ciudad lo que se les ojerca y se traiga para su Resolucion asi lo Acordó Doy fe =

itifo =  
quien  
o de  
esto de  
V. S.  
no sin  
a uno  
matho  
axa  
y y  
3 años

